

Eligiendo Vocal Interino de la Corte Suprema de Justicia al Dr. D. Mariano Velarde Alvarez, mientras dure la licencia concedida la titular Dr. D. Alberto Benavides Canseco.

Lima, 13 de noviembre de 1941.

Señor :

El Congreso, en vista de la decena remitida por el Poder Ejecutivo y en uso de la facultad que le concede el artículo 222° de la Constitución del Estado (1), ha elegido Vocal Interino de la Corte Suprema de Justicia al señor doctor don Mariano Velarde Alvarez, mientras dure la licencia concedida la titular señor doctor don Alberto Benavides Canseco.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

I. A. Brandariz, Presidente del Senado.

Alvaro de Bracamonte Orbegoso, Senador Secretario del Congreso.

M. Leopoldo García, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1941.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

Lino Cernejo.

(1).—Constitución Política del Perú.—Anuario de la Legislación Peruana.—Tomo XXVI.—Pág. 395.